



RESOLUCIÓN NÚM 816/2023 DE ADJUDICACION DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS, ACUERDO MARCO N° EXPTE. 2207/2020 (N° SIGLO 995/2020).

**CBAM 995/2020 GLAXOSMITHKLINE/05
CONTR 2021 0000583381**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de abril de 2021, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, 2207/2020 (N° SIGLO 995/2020), CCA +6.6I54IIF, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS.

SEGUNDO.- Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A. - NIF: A28228526, con vigencia desde el 28 de mayo de 2021, para un plazo de duración de veinticuatro meses prorrogado hasta el 27 de mayo de 2025, por el precio unitario y lotes detallados a continuación.


NS LOTE	GC	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA)
28	F12059	709251	MEPOLIZUMAB 100MG /INYECCABLE	NUCALA 100MG 1 VIAL 10ML POLVO PARA SOLUCION INYECCABLE	Vial	886,610000
29	F57443	726685	MEPOLIZUMAB 100MG /PLUMA PRECARGADA	NUCALA 100MG 1 PLUMA PRECARGADA SOLUCION PARA INYECCION	Pluma precargada	886,610000

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n

29009 Málaga

Código:	6hWMS820PFIRMAw0EiCefuRA5s0GNf	Fecha	15/06/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





TERCERO.- Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas se ha realizado la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO.- En la cláusula 6.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas del AM recoge que el importe de la garantía definitiva a constituir será del 5% del importe IVA excluido de adjudicación.

QUINTO.- A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A. - NIF: A28228526.

NS LOTE	GC	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA)
28	F12059	709251	MEPOLIZUMAB 100MG /INYECTABLE	NUCALA 100MG 1 VIAL 10ML POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	Vial	886,610000
29	F57443	726685	MEPOLIZUMAB 100MG /PLUMA PRECARGADA	NUCALA 100MG 1 PLUMA PRECARGADA SOLUCION PARA INYECCION	Pluma precargada	886,610000


El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.974.394,85 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2021 0000583381.

A estos precios se aplicarán los descuentos legales derivados de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, modificado por Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 31/12/2024.

TERCERO.- La empresa ha constituido a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (94.922,83 €).

Código:	6hWMS820PFIRMAw0EiCefuRA5s0GNf	Fecha	15/06/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

Código:	6hWMS820PFIRMAw0EiCefuRA5s0GNf	Fecha	15/06/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

